acreditación

entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A
SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL, S.A. DE C.V SECOVAM

RAMÓN NOVARO LOTE 7, MANZANA 199, COL. JORGE NEGRETE, C.P. 07280, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Como Laboratorio de Ensayos/Calibración de acuerdo a los Requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de evaluación de la conformidad en la rama/área:

Fuentes Fijas*

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

ilac-MRA

entidad mexicana de acreditación, a.c.

Acreditación No: FF-0062-018/09
Vigente a partir del 2009/05/13*

***En el alcance establecido en el anexo técnico correspondiente 08LP1552**

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.

FOR-LAB-011-01

entidad mexicana
de acreditación, a.c.

ACREDITACIÓN: SINÓNIMO DE CONFIANZA
Y COMPETENCIA TÉCNICA

mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, d.f.
tels. (55) 9148-4300
www.ema.org.mx LSC 01 800 002 29 78

Ciudad de México, a 11 de julio de 2016.
Número de Ref.: 16LP0978.
16LP1806.

I.B.Q. María de la Cruz Martínez Ramírez.
Ing. Claudia Guzmán Jaramillo.
Representante autorizado
Servicios de Consultoría y Verificación Ambiental, S.A. de C.V.
SECOVAM
Ramón Novaro Lote 7 Manzana 199, Col. Jorge Negrete, C.P. 07280, México, Distrito Federal,
Presente

Hago referencia a su solicitud de actualización por baja de signatarios de la acreditación otorgada el 13 de mayo de 2009 a través del documento con número de referencia *08LP1552, 08LP1553, 08LP1588, 15LP1478, 15LP2927*, como laboratorio de ensayos en la rama de fuentes fijas ingresada a esta entidad el 15 de abril de 2016 y el 01 de julio de 2016, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración"

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en el punto 13.3.3 del MP-FP002 (vigente) "Evaluación y Acreditación de Laboratorios de Calibración y/o Ensayo (Pruebas) con base en la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005", la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Actualización por baja de signatarios de la acreditación No. FF-0062-018/09, como laboratorio de ensayos, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Fuentes Fijas

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Contaminación atmosférica - fuentes fijas - determinación de flujo de gases en un conducto por medio de tubo pitot.	NMX-AA-009-1993-SCFI	1, 3, 4, 5, 9, 12, 14, 15, 16 y 17.
Contaminación atmosférica – fuentes fijas - determinación de la emisión de partículas contenidas en los gases que fluyen por un conducto -método isocinético.	NMX-AA-010-SCFI-2001	1*, 3*, 4*, 5*, 6**, 9*, 10**, 12*, 14*, 15* y 16*.
Determinación de la concentración de oxígeno en emisiones de fuentes fijas por analizador instrumental. (Año 1990)	US EPA Test Method 3A	1, 3, 4, 5, 9, 12, 14, 15, 16 y 17.
Determinación de emisiones de monóxido de carbono en fuentes fijas por celda electroquímica. (Año 1996)	US EPA Test Method 10	1, 3, 4, 5, 9, 12, 14, 15, 16 y 17.
Determinación de Óxidos de Nitrógeno en fuentes estacionarias. Procedimiento de analizador instrumental. (Año 2009)	US EPA Test Method 7E	1, 3, 5, 9, 12 y 14.

mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, d.f.
tels. (55) 9148-4800
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref.: 16LP0978.
16LP1806.

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de bióxido de carbono en los gases de combustión.	NMX-AA-035-1976	1, 3, 5, 9, 12, 14, 15, 16 y 17.
Contaminación atmosférica – fuentes fijas-determinación de la densidad del humo en los gases de combustión que fluyen por un conducto de chimenea – método del número de mancha.	NMX-AA-114-1991	1, 3, 4, 5, 9, 12, 14, 15, 16 y 17.

Fisicoquímicos

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Contaminación atmosférica –determinación del contenido de humedad en los gases que fluyen por un conducto- método gravimétrico.	NMX-AA-054-1978	1, 3, 4, 5, 9, 12, 14, 15, 16, y 20.
Contaminación atmosférica –fuentes fijas-determinación de bióxido de azufre y neblinas de ácido sulfúrico en los gases que fluyen por un conducto.	NMX-AA-056-1980	1*, 3*, 4**, 5*, 9*, 11**, 12*, 14*, 16*, 18** y 20*.

Espectrofotométricos UV/VIS

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Contaminación atmosférica-fuentes fijas-determinación de cloro y/o cloruros en los gases que fluyen por un conducto.	NMX-AA-070-1980	1*, 3*, 4**, 5*, 9*, 11**, 12*, 16*, 18** y 20*.
Determinación de neblinas de ácido fosfórico en los gases que fluyen por un conducto.	NMX-AA-090-1986	1*, 3*, 4**, 5*, 9*, 11**, 12*, 13*, 14*, 16*, 18** y 20*.

Ruido de fuente fija y calidad del aire

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición	NOM-081-SEMARNAT-1994	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 13 y 14.
Que establece las condiciones de medición y los límites máximos permisibles para vibraciones mecánicas, que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras en el D.F.	NADF-004-AMBT-2006	1, 7 y 8.

mariano escobedo nº 564
col. anzures
11590 méxico, d.f.
tels. (55) 9148-4300
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref.: 16LP0978.
16LP1806.

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Que establece las condiciones de medición y los límites máximos permisibles de emisiones sonoras, que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras ubicadas en el D.F.	NADF-005-AMBT-2013	1, 7, 8 y 13.
Determinación de partículas suspendidas totales en el aire ambiente.	NOM-035-SEMARNAT-1993	1*, 3*, 4**, 5*, 6**, 9*, 10** y 14*.

Espectrofotometría de Absorción atómica
Espectrofotometría de emisión por Plasma

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de metales en los gases que fluyen por un conducto. Solo para: Al, As, Cd, Cu, Cr, Fe, Ni, Pb, Zn. (Febrero 9, 1998)	US EPA Test Method 29	1*, 2*, 3*, 4**, 6**, 9*, 11**, 12* y 20*.

Cromatografía CG/EM-FID-NP

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de compuestos orgánicos volátiles por cromatografía de gases. (Abril 22, 1994)	US EPA Test Method 18	1*, 2*, 3*, 4**, 5*, 6**, 9*, y 19**.

* Solo muestreo
** Solo análisis

Signatarios Autorizados:

1. Ing. Fernando Martínez Martínez.
2. Tec. Enrique Medina Hernández.
3. Tec. Manuel Martínez Martínez.
4. Ing. María de la Cruz Martínez Ramírez.
5. Tec. Israel Templos Ángeles.
6. Ing. María Cristina Rivera Méndez.
7. Ing. Marisol Quezada Mora.
8. Ing. Nelson Villalba Hernández.
9. Ing. Alberto Martín Hernández Balmaceda.
10. Ing. Nallely Alejandra Ruíz Flores.
11. Ing. Esmeralda Escamilla Illescas.
12. Tec. José Alberto Vargas Salinas.
13. Tec. Rosalía Rodríguez Hernández.
14. Ing. Sergio Alán Ramírez Barrera.

mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, d.f.
tels. (55) 9148-4300
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref.: 16LP0978.
16LP1806.

15. Tec. Juan Manuel Miranda Mendoza.
16. Tec. Raúl Vázquez De La Torre.
17. Lic. Juan Antonio Meza García.
18. Diana Lilia Hernández Lona.
19. María del Carmen Cardoso Tapia.
20. Miguel Ángel Rodríguez Hernández.

La vigencia de la presente actualización por baja de signatarios es a partir del 11 de julio de 2016 y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente actualización por baja de signatarios, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

> *El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."*

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. expediente